



RESOLUCIÓN Nº 065 - 2019 /

PUCHUNCAVÍ, 09 de julio del 2019

VISTOS:

1. El expediente acogido al artículo 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ingresado a esta D.O.M. bajo el N°6330 de fecha 27.05.2019 por doña **KATTY ELENA BERNAL DÍAZ** C.I. N°8.679.771-2; patrocinado por el arquitecto don **IVÁN DE LA FUENTE ILUFI** C.I. N°10.916.850-5.
2. Carta solicitud de modificación de deslindes dirigida a Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 23 de mayo del 2019, que incluye memoria explicativa especificando la situación que se desea modificar, suscrita por doña Katty Elena Bernal Díaz en su calidad de propietario.
3. Certificado de Informes Previos N°001092 de fecha 28.03.2016 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
4. Declaración Jurada simple suscrita por don Carlos Humberto Ureta Bernal, C.I. N°3.671.654-1, en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 217-044 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación de deslindes.
5. Declaración Jurada simple suscrita por doña Yasna Evelyn Simon Cocio, C.I. N°16.043.470-8, en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 217-136 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación de deslindes.
6. Declaración Jurada simple suscrita por doña Katty Elena Bernal Díaz C.I. N°8.679.771-2, en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 217-132 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación de deslindes.
7. La Resolución N°081/2016 de fecha 30.06.2016 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
8. Plano de Regularización del Ministerio de Bienes Nacionales N°V-6-1225-SR.
9. Fotocopia de la Causa Rol N°2076 -2003 del Juzgado de Letras y Garantía de Quintero.
10. El art. 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 –DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.



11. El cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones, en la Actualización al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, aprobado por D.A. N°1.576 de fecha 28.08.2009, y en la circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 – DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.
12. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR**, la modificación de deslindes de los lotes resultantes de la subdivisión aprobada por Resolución N°081/2016 de fecha 30.06.2016 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, identificados como LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 6, consistente en la modificación de medidas de deslindes que inciden en la superficie de cabida del predio; al amparo de lo establecido en el artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de conformidad al procedimiento establecido en la Circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 – DDU 271 MINVU modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes modificados designados: “**LOTE 2**” de superficie 909,13m²; “**LOTE 3**” de superficie 894,01m²; “**LOTE 4**” de superficie 845,23m²; y “**LOTE 6**” de superficie 4.286,68m².

EAOS/KAVB



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS